

Por medio de la cual se adicionan recursos del balance de la vigencia fiscal 2021 al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2022 del Programa 01 Administración Central.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 036 de 2021, Art. 27 literales a)

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021, Capitulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 así:

Literal a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.

Que según certificación de fecha 4 de marzo de 2022 suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco por recursos Plan de Fomento Institucional (fuente 109) una vez descontados las reservas presupuestales, cuentas por pagar y otras obligaciones a diciembre 31 de 2021, la suma de Cuatro mil ciento tres millones noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos (\$4,103,096,569,00)Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2022 como recursos del balance.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2022, Programa 01 – Administración Central en la suma de Cuatro mil ciento tres millones noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos (\$4,103,096,569, 00)Mcte., al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCION: 1 3 4 1

FECHA: 2 8 JUL 2022

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO
1.2.10	109	RECURSOS DEL BALANCE	4,103,096,569
1.2.10.02	109	SUPERAVIT FISCAL	4,103,096,569
1.2.10.02.01	109	INVERSION	4,103,096,569
1.2.10.02.01.003	109	RECURSOS PARA EL PLAN DE FOMENTO EDUCACION SUPERIOR PUBLICA (NACION)	4,103,096,569
		TOTAL	4,103,096,569

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2022, Programa 01 – Administración Central en la suma Cuatro mil ciento tres millones noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos (\$4,103,096,569, oo) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO
2.3.3.01.01.003.06.02	109	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines(excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios (INVESTIGACION BASICA Y APLICADA)	3,610,803,311
2.3.2.02.02.005.02	109	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria y SEDE HURTADO	4,000,498
2.3.2.02.02.006.03	109	Internacionalización	50,000,000
2.3.2.01.01.005.02.03.02.01	109	Software y Hardware y sus accesorios	13,233,660
2.3.2.01.01.003.05.03	109	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófono altavoces, amplificaciones, etc.	424,499,100
2.3.2.02.01.003.001	109	Recursos Bibliográficos	560,000
		TOTAL	4,103,096,569

1

RESOLUCION: 1 3 4 1

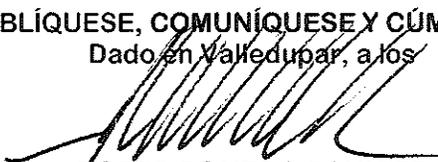
FECHA: 2 8 JUL 2022

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

2 8 JUL 2022



ROBER ROMERO RAMIREZ

Rector

Proyecto resolución Coordinación Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal por solicitud de Vicerrectoría Administrativa

7